

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **024**

Fecha Estado: 01/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320150065300	Ejecutivo Singular	CARLOS MARIO IDARRAGA MONTOYA	JORGE ESCOBAR GARCIA	Auto pone en conocimiento lo solicitado no resulta procedente, por cuanto no se dan los presupuestos para terminar el proceso de conformidad con lo establecido en el artículo 461 del CGP	26/02/2021		VER AUTO
05001400300320190028100	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS INTEGRIDAD LTDA.	AUTOS FERRUCCIO S.A.S.	Auto Ordena Remitir a la AUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - REGIONAL MEDELLIN, ordena la conversion de los títulos.	26/02/2021		VER AUTO
05001400300620170012900	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	MARIA CAMILATABON TABORDA	Auto termina proceso POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION Y LAS COSTAS, levanta medidas y las deja a disposicion del proceso 05001 40 03 009 2016 01064 00 en razon del embargo de remanentes decretado	26/02/2021		VER AUTO
05001400300720160037500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO	Auto pone en conocimiento tengase al señor Pablo Carrasquiella como representante legal de CABERT LEGAL CENTER, quien representa los intereses de la parte ejecutante. por otro lado, se requiere a la parte ejecutante para que proceda a remitir la solicitud de terminación a través del correo registrado en el SIRNA, con el fin de brindar seguridad procesal a las partes.	26/02/2021		VER AUTO
05001400300720190015200	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	EPIFANIO CORDOBA CORDOBA	Auto pone en conocimiento lo solicitado no resulta procedente segun lo establecido en el art 446 del CGP, requiere a la parte interesada para que allegue una liquidacion de credito donde se impute los abonos y se verifique la existencia de sineros suficientes o en su defecto se requiere a la parte ejecutante para que se pronuncie sobre la solicitud de terminacion	26/02/2021		VER AUTO
05001400300920200007400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	OLGA TERESA ZAPATA PEREZ	Auto decreta levantar medida cautelar	26/02/2021		VER AUTO
05001400301020140176600	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	ANDRES DARIO RESTREPO SALAZAR	Auto termina proceso POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION Y LAS COSTAS, levanta medidas	26/02/2021		VER AUTO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220180016900	Ejecutivo Singular	ACTUAR FAMIEMPRESAS	OSCAR DE JESUS BUSTAMANTE ECHAVARRIA	Auto termina proceso POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION Y LAS COSTAS y levanta medidas	26/02/2021		VER AUTO
05001400301220190109200	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	PAOLA ANDREA FRANCO MEJIA	Auto termina proceso POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION Y LAS COSTAS, levanta medidas y ordena la entrega de dineros	26/02/2021		VER AUTO
05001400301320170061100	Ejecutivo Singular	MAGNOLIA DEL CARMEN OLIVEROS AGUIRRE	MYRIAM DEL SOCORRO MONSALVE PULGARIN	Auto termina proceso POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION Y LAS COSTAS, levanta medidas y ordena la entrega de dineros	26/02/2021		VER AUTO
05001400301320180128000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL	PAULA TATIANA CALLE RIVERA	Auto requiere a la parte ejecutante para que proceda a remitir la solicitud de terminación a través del correo registrado en el SIRNA, con el fin de brindar seguridad procesal a las partes.	26/02/2021		VER AUTO
05001400301720160083600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	MARIA DEL PILAR ORTIZ NUÑEZ	Auto termina proceso POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION Y LAS COSTAS y levanta medidas	26/02/2021		VER AUTO
05001400301720170087600	Ejecutivo Singular	DOLPHINS PLUS S.A	contiene demanda de acumulacion 2018-428	Auto pone en conocimiento nota devolutiva, informa que lo solicitado no resulta procedente y ordena oficiar a IIPP, se requiere POR ULTIMA VEZ A LA REMATANTE DIANA PATRICIA DAVILA SILVA, para que allegue dentro del termino de 5 dias contados a partir de la notificacion de esta providencia para que allegue un acta donde se pueda visualizar claramente la fecha de entrega del bien inmueble, por cuanto en la allegada anteriormente no se visualiza la informacion, lo anterior so pena de no reconocer mas gastos y proceder con la entrega de dineos a la parte ejecutante (art. 78, 117 y 455 del CGP). es de indicar que una vez vencido el termino, se procedera a modificar la liquidacion de credito y proceder con la entrega de dineros.	26/02/2021		VER AUTO
05001400301820110063400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	MARIA VICTORIA MONTOYA	Auto termina proceso POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION Y LAS COSTAS, levanta medidas y ordena la entrega de dineros	26/02/2021		VER AUTO
05001400301820120095800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	MARIA CRISTINA DUQUE TAMAYO	Auto decreta levantar medida cautelar	26/02/2021		VER AUTO
05001400301820180089900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO NUEVO PORTAL P.H.	ALEJANDRO LOPEZ MEDINA	Auto termina proceso por pago total de la obligacion y las costas, ordena la entrega de dineros, levanta medidas con la advertencia de que la medida queda a disposcion del proceso 05001 40 03 016 2019 00017 00	26/02/2021		VER AUTO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920050002200	Ejecutivo Singular	AICARDO ECHEVERRY MARIN	MIRIAM BERMÚDEZ VASCO	Auto termina proceso POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION Y LAS COSTAS, levanta medidas la cual queda a disposicion del proceso 05001 40 03 023 2005 01172 00 em razon dem embargo de remanentes decretado y ordena la entrega de dineros	26/02/2021		VER AUTO
05001400301920140078700	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA	MIRYAM MONTOYA QUINTERO	Auto termina proceso POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION Y LAS COSTAS, levanta medidas y la misma queda a diposicion de la UNIDAD DE COBRANZAS DE LA SUBSECRETARIA DE TESORERIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN RAD. 1000537151 en razon de la concurrencia de embargos decretado	26/02/2021		VER AUTO
05001400302320140022500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMA DE ANTIOQUIA	LUZ MARY ECHAVARRIA MONTOYA	Auto termina proceso POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION Y LAS COSTAS y ordena la entrega de dineros	26/02/2021		VER AUTO
05001400302520180088000	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	MARIO ALBERTO ESPITIA YANCES	Auto termina proceso POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION Y LAS COSTAS, levanta medidas y ordena la entrega de dineros, requiere a la aprte no realziar solicitudes reiterativas, lo cual esta ocasionando un desgaste a la administracion de justicia.	26/02/2021		VER AUTO
05001400302520180145300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	HENRY MOSQUERA OREJUELA	Auto requiere a la parte ejecutante para que proceda a remitir la solicitud de terminación a través del correo registrado en el SIRNA, con el fin de brindar seguridad procesal a las partes.	26/02/2021		VER AUTO
05001400302620160110400	Ejecutivo Singular	NICOLAS PARRA CADAVID	YENNY COLOMBIA PORTELA MORALES	Auto pone en conocimiento EL DERECHO DE PETICION NO ES EL MEDIO PARA SOLICITAR IMPULDAR EL PROCESO, se informa que quien debe hacer la gestion para la conversion de los titulos es el cajero pagador ante el Juzgado 04 Civil Municipal de Medellin, se reconoce personeria, se require para de arancel previo a remitir expediente digital, y autoriza ingreso para MARGARITA RUA URIBE el 5 de marzo de 2021 a las 9:30 am, solicita a la aprte no reslizar solicitudes rteiterativas, pues esta generando un desgaste a la administracion de justicia	26/02/2021		VER AUTO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001430300420210004800	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MONTECLARO P.H.	ADOLFO ANTONIO HINCAPIE RUA	Auto inadmite demanda para que en el termino de 5 dias contados a partir de la notificacion por estados, subsane lo requerido. PARA LA RADICACIÓN DE MEMORIALES QUE SE REFIERAN A LOS PROCESOS deberán radicarse o remitirse por conducto de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, al correo electrónico: ofjcmpalemed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Recuerde al momento de remitir el correo, incluir el Juzgado que conoce actualmente, el radicado completo (los 23 dígitos o por en su defecto el Juzgado de origen, año y consecutivo de radicación), incluya también las partes y el asunto.	26/02/2021		VER AUTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Diana Isabel Vallejo
SECRETARIO (A)